



ASAMBLEA DE MADRID

**EXCMO. SR.**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de abril de 2018, previo debate de la Moción M 4/18 RGEF 4898, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

*"1. Asignar a la Agencia Madrileña de Atención Social todas las residencias de gestión indirecta que en la actualidad están bajo la competencia de la Dirección General del Mayor y Dependencia de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, conforme al DECRETO 230/2015, de 20 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña de Atención Social y según lo dispuesto en el artículo 1.1.*

*2. Elaborar una normativa que declare de obligada inclusión en pliegos y contratos, las Cláusulas Sociales previstas en la nueva Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, en la Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos a partir de la fecha de entrada en vigor, 9 de marzo de 2018 de la mencionada Ley.*

*3. Incluir en pliegos y contratos, cláusulas que garanticen las condiciones más favorables para los trabajadores y trabajadoras de acuerdo al convenio en vigor, ya sea estatal, regional o de empresa, con el fin de garantizar la calidad del servicio, así como la protección a los usuarios y trabajadores del mismo asegurando la continuidad de los derechos económicos y salariales del personal afectado por el pliego o contrato".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de abril de 2018  
**LA PRESIDENTA,**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
11 ABR. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1602

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**